

# Plan de contingencia



IES El Escorial

Octubre 2020

# 1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS DERIVADAS DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Tal y como se recoge en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 28 de agosto de 2020, por la que se modifican las Instrucciones de 9 de julio de 2020 sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID.19 para centros educativos en el curso escolar 2020-2021, con el fin de hacer frente a la nueva situación y de hacer efectivo el derecho de nuestros alumnos a una educación de calidad, se han definido cuatro posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2020-2021.

Estos cuatro escenarios son:

- Escenario I: Escenario extraordinario de higiene. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2020-2021, como consecuencia del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Escenario II: Escenario de presencialidad parcial. Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.
- Escenario III: Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.
- Escenario IV: Escenario sin problemas de COVID-19. Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos de COVID-19.

La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2020- 2021 de común acuerdo con las indicaciones de la Consejería de Educación y Juventud.

A continuación, se desglosan las medidas organizativas específicas previstas en el centro para cada uno de los cuatro escenarios, pero desde inicio de curso se han implementado una serie de medidas que, aunque se evaluarán periódicamente, se mantendrán en todos los escenarios:

- a) Desplazamiento de la **enfermería** a la planta baja, al lado de los despachos del Equipo directivo y dotación con todo el material sanitario para hacer frente a cualquier incidencia

relacionada con la COVID-19. En caso de necesidad, este espacio funcionaría, además como Aula COVID, procediéndose a una desinfección total de esta a posterior.

- b) **Tomas de temperatura** diaria al alumnado del centro de forma aleatoria por parte de la DUE del centro.
- c) Refuerzo del **servicio de limpieza** con un incremento a cargo de los presupuestos de la DAT de 24 horas diarias en horario de mañana. Estas horas se han destinado a la desinfección de baños de alumnos y profesores varias veces a lo largo de la mañana y a la desinfección de aquellas aulas en las que se suceden grupos distintos de una hora a otra.
- d) Instalación de tres **puntos de prevención** por planta provistos de gel hidroalcohólico, pañuelos desechables y papeleras con tapadera y pedal.
- e) **Ventilación** constante de todos los espacios del centro y de las zonas comunes.
- f) Provisión de **gel hidroalcohólico** en todos los espacios del centro de uso compartido como la sala de guardias, la sala de profesores, la secretaría administrativa o la cafetería.
- g) Señalización mediante **cartelería** en todo el centro para el respeto de las normas sanitarias básicas: distancia de seguridad, uso de la mascarilla e higiene de manos.
- h) Instalación de **felpudos desinfectantes** en la entrada del gimnasio.
- i) Limitación del **aforo** – en cada caso según las dimensiones del local – en los espacios de uso compartido: sala de profesores, secretaría administrativa y cafetería.
- j) Limitación del **aforo de todos los baños** del centro a una sola persona a la vez.
- k) Instalación de **mamparas** en los espacios destinados a la atención directa al público: punto de información (auxiliares de control) y secretaría administrativa del centro.
- l) Establecimiento de distintos **recorridos de entrada y salida** al centro en función de los niveles, tal y como se refleja en los siguientes planos:





- m) Establecimiento de una **circulación única por la derecha** en el interior del centro, mediante la señalización oportuna.
- n) Atención exclusiva por ventanilla a alumnos desde el patio para el **servicio de cafetería** y solo en horario de recreos. Para ello se ha señalado el suelo en el exterior para que se respeten en todo momento las distancias de seguridad.
- o) Colocación de **señalización en el suelo** para mantener la distancia de seguridad en las filas de espera en el punto de información (auxiliares de control), en la secretaría administrativa y en los despachos del equipo directivo.
- p) Establecimiento por defecto de la **modalidad mixta para las reuniones**: presencial y a distancia a través de videoconferencias.
- q) **Reducción del uso del papel** solo a aquellos trámites administrativos y académicos en los que resulte imposible el uso de cualquier otra modalidad.
- r) Creación de un **apartado COVID-19 en la web** donde se publicará información pertinente respecto a la pandemia.

## 1.1 Medidas previstas en el centro para el Escenario I

### a) Medidas higiénico-sanitarias COVID-19

- Se aplicarán las medidas higiénicas y sanitarias de prevención de COVID-19 establecidas por la normativa dictada a tal fin, así como el protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos de COVID-19.
- Será obligatorio el uso de mascarillas cuando no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.
- Se procederá a la limpieza, desinfección y ventilación del centro de acuerdo con lo indicado en la normativa.
- Para la atención al público se establecerán medidas de separación entre el personal del centro educativo y los usuarios y, en su caso, guantes para el tratamiento del papel.

### b) Medidas organizativas

- La entrada al recinto se hará por puertas diferentes, conforme al plano que se adjunta, para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Con el fin de evitar aglomeraciones, los alumnos podrán salir fuera del recinto permaneciendo en sus inmediaciones, salvo los de 1º y 2º ESO.
- Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes. Se señalizarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio. Asimismo, se informará al alumnado sobre la conveniencia de evitar el tránsito individual por los pasillos y se advertirá de las normas de deambulación por el centro.
- Se establecerán las medidas organizativas oportunas que permitan las actuaciones de limpieza, desinfección y ventilación del centro adecuadas a la lucha contra la propagación de la pandemia.
- Designación del coordinador COVID-19 entre los integrantes del personal sanitario adscrito al centro o, en su defecto, del equipo directivo.
- En la ruta escolar el uso de mascarilla será obligatorio, y se procurará la máxima separación entre las personas usuarias.

### c) Medidas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Aplicación de la evaluación inicial, adopción de medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas a que se hace referencia en las instrucciones tercera, cuarta y quinta.
- Se aplicará lo dispuesto en la Orden 2162/2020 en lo relativo con carácter general a la evaluación inicial, la adopción de medidas de refuerzo y la adaptación de las programaciones didácticas.
- El equipo directivo arbitrará los medios precisos para poner a disposición de alumnos y profesores los materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales de todos los cursos de la ESO accesibles desde EducaMadrid, así como cualquier otra plataforma o recurso tecnológico que la Consejería de Educación y Juventud planifique para este escenario.

- Se fomentarán las destrezas orales y comunicativas ante una eventual suspensión de la actividad educativa presencial.
- Se desarrollará un programa de refuerzo y apoyo educativo para los alumnos con desfase curricular derivado de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales durante el curso 2019-2020 con el fin de que puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes al presente curso.
- Se pondrá en marcha un plan de lectura digital dirigido a todos los alumnos que incluirá, además del préstamo de tres libros al trimestre por alumno, el seguimiento de la lectura de los libros prestados, clubs de lectura tutorizados, y actividades didácticas y de debate.
- Se alentará la formación de alumnos, profesores y demás miembros de la comunidad educativa en áreas como el desarrollo de competencias digitales, ciberseguridad o medidas de prevención sanitaria.

d) Medidas específicas: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programa Profesional de Modalidad Especial

- Los alumnos llevarán mascarilla en caso de que no se pueda guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- El equipo directivo podrá establecer la impartición telemática de parte del horario de los alumnos con la temporalización que se considere adecuada al contexto de cada curso, del centro y de los alumnos. En su caso, se adoptará el proyecto educativo “Uno de cinco en línea” con el objeto de mejorar la competencia tecnológica de los alumnos, usando para ello como vía preferente de trabajo Google Classroom.
- Para las sesiones en que se desarrollen actividades físicas y deportivas, se adoptarán las medidas organizativas necesarias para su desarrollo con el fin de minimizar el riesgo de contagio. Se realizarán al aire libre, siempre que sea posible, guardando la distancia de seguridad. Se desinfectarán todos los aparatos y material deportivo que se haya utilizado antes de que el siguiente grupo los utilice. Si las actividades se realizan en espacios cerrados se extremarán las medidas de limpieza y desinfección de la sala y se ventilará adecuadamente.

## 1.2 Medidas previstas en el centro para el Escenario II

Estas medidas son adicionales a las medidas generales que han de aplicarse en el escenario I.

a) Medidas organizativas

- La mascarilla será de uso obligatorio para cualquier persona que acceda al centro.
- El personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad. Asimismo, deberán utilizar mascarilla cuando realicen sus funciones de cara al público y/u otros compañeros.
- La entrada y salida del centro educativo se realizará de manera escalonada conforme a las siguientes especificaciones:

- Eso y 2º de Bachillerato: mantienen el horario general (8:30 – 14:10 los martes, jueves y viernes; los lunes la salida es a las 15:15; los miércoles la salida de 2º y 3º ESO es también a las 15:15).
- 1º de Bachillerato: el horario para cada subgrupo es de 8:30 a 11:10, y de 11:35 a 14:15 (15:15 los lunes).
- FP (Grado Superior, Medio y Básica) y PPME: 8:35-14:00.
- La entrada al recinto se hará por puertas diferentes, conforme a los planes incluidos más arriba, para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Con el fin de evitar aglomeraciones, durante los recreos, los alumnos podrán salir fuera del recinto permaneciendo en sus inmediaciones, salvo los de 1º y 2º ESO.
- Los alumnos que realicen actividades deportivas y/o similares en el centro tras el fin de la jornada escolar, no podrán disponer de un espacio en el mismo –salvo al aire libre- para comer a diferencia de cursos anteriores.
- La biblioteca se convertirá en un aula más, suspendiéndose el servicio de préstamo de libros hasta que no se alcance el escenario IV. No obstante lo anterior, se prestarán ejemplares cuando los mismos sean obras de lectura obligatoria en alguna materia, responsabilizándose Jefatura de estudios –en coordinación con el profesor de la materia- de la entrega y recogida de los libros.
- Entrega al personal docente y no docente de equipos de protección individuales (batas, pantallas faciales, mascarillas, etc.), con especial atención a aquellos trabajadores pertenecientes a grupos de riesgo.
- Formación al personal docente y no docente por parte de la coordinadora COVID sobre medidas de protección e higiene contra la pandemia.
- Modificación del plan de convivencia incluyendo entre las faltas leves aquellas conductas relacionadas con la infracción de las medidas de higiene y prevención establecidas para luchar contra la pandemia cuando por su naturaleza tengan tal grado de gravedad.
- El número de faltas de asistencia a considerar para la pérdida de la evaluación continua se reducirá a la mitad, en aquellos cursos donde se contemple la semipresencialidad, redondeando hacia arriba cuando resulte preciso.

b) Medidas específicas: primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria

- Desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma presencial.
- Los grupos – tanto los grupos de referencia como los grupos materia – en ningún caso superarán los 23 alumnos.
- Los alumnos mantendrán en el aula y espacios análogos una distancia de 1,5 metros entre sí.
- Los agrupamientos se han realizado atendiendo de forma preferente a la pertenencia de los alumnos al programa o la sección bilingüe, con el fin de favorecer el establecimiento de grupos los más estables posible.
- Se promoverá el uso de Google Classroom y materiales digitales, especialmente como medio de atención a los alumnos afectados directa o indirectamente por la Covid-19 que no puedan acudir temporalmente al centro.
- Se ha identificado a los alumnos con problemas de dotación de dispositivos electrónicos adecuados para el trabajo a distancia con el fin de cederles los mismos en función de las posibilidades materiales del centro.

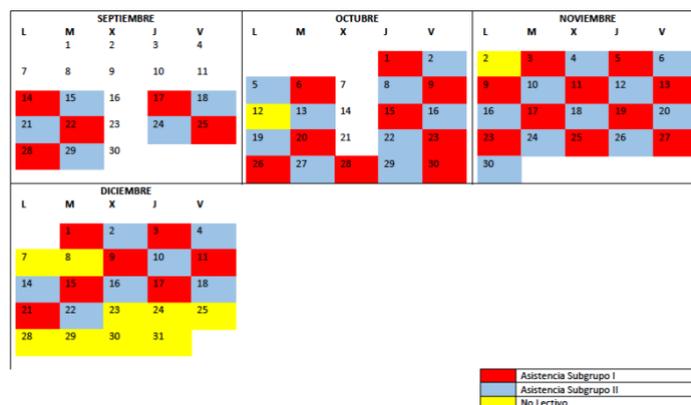
- Se ha implementado el programa de Refuerzo COVID dirigido a los alumnos que dispusieron de plan de refuerzo el curso pasado por la situación originada por la suspensión de las clases lectivas presenciales en marzo 2020.
- Durante el recreo, estos grupos permanecerán en las pistas deportivas diferenciando cada una para un nivel. En caso de inclemencias meteorológicas, durante los recreos, estos alumnos permanecerán en sus aulas, debidamente sentados en su pupitre, manteniendo la distancia para poder retirar puntualmente su mascarilla solo el tiempo de comer. Estarán a cargo de los profesores de guardia del recreo en coordinación con los auxiliares de control y Jefatura de estudios.

c) Medidas específicas: tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programa Profesional de Modalidad Especial

- Desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma semipresencial salvo 2º de Bachillerato y el 2º curso de PMAR, que lo hará de forma presencial, en atención a las características educativas de los alumnos del programa, así como a su bajo número en relación al espacio asignado, por poder asegurarse el mantenimiento de la distancia de seguridad entre ellos en todos los espacios durante la totalidad de la jornada, incluidas las clases en las que concurren con alumnos de otros grupos. La semipresencialidad se ha organizado conforme al siguiente esquema:

- o Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, segundos cursos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior: división de cada grupo en dos subgrupos (rojo y azul), que acuden a clase dos o tres días por semana alternándose estos de una semana a otra.

Esta organización está operativa desde el 26 de octubre de 2020. Con anterioridad, estos grupos acudían a clase dos días por semana alternándose estos de una semana a otra, trabajando todos los alumnos a distancia el día que completa los cinco lectivos de la semana. Tal y como se refleja en el siguiente calendario:



- o Cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, primeros cursos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, Formación Profesional Básica y Programa Profesional de Modalidad Especial: división de

cada grupo en dos subgrupos (rojo y azul), que acuden a clase dos días por semana alternándose estos de una semana a otra, trabajando todos los alumnos a distancia el día que completa los cinco lectivos de la semana.

- A principios de septiembre se ha notificado a las autoridades competentes la escasez de espacios en la que se encontraba el centro y se han solicitado espacios alternativos que puedan ser ubicados en el recinto del centro –tales como barracones- con el fin de aumentar el número de cursos que desarrollan de forma presencial toda su jornada.
- Los alumnos mantendrán en el aula y espacios análogos una distancia de 1,5 metros entre sí.
- Se promoverá el uso de Google Classroom y materiales digitales, especialmente como medio de atención a los alumnos en su trabajo a distancia, así como a los afectados directa o indirectamente por el Covid-19 que no pueden acudir temporalmente al centro.
- Se ha identificado a los alumnos con problemas de dotación de dispositivos electrónicos adecuados para el trabajo a distancia con el fin de cederles los mismos en función de las posibilidades materiales del centro.
- Se ha implementado el programa de Refuerzo COVID dirigido a los alumnos de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria que dispusieron de plan de refuerzo el curso pasado por la situación originada por la suspensión de clases lectivas presenciales en marzo de 2020.

### **1.3 Medidas previstas en el centro para el Escenario III**

#### **a) Medidas organizativas**

- Alumnos, profesores y demás personal del centro llevarán a cabo su actividad a distancia, usando la plataforma Google Classroom como medio de trabajo preferente.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se centrará en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
- Las reuniones se celebrarán de forma telemática.
- Podrán realizarse exámenes en línea cuando así lo dispongan las programaciones de Departamento, utilizando para tal fin la plataforma Google Classroom sin perjuicio del uso de otras como EducaMadrid que incluya herramientas específicas para tal fin.
- Decretado el confinamiento, el centro permanecerá abiertos los tres primeros días lectivos siguientes para que, de forma escalonada, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para teletrabajar; posteriormente, el centro permanecerá cerrados hasta que termine el confinamiento de la población.
- El equipo directivo, así como el personal de administración y servicios, podrá ser requerido por la Dirección de Área Territorial para atender cualquier incidencia que requiera de su presencia.
- La Directora comunicará a la Dirección de Área Territorial, así como a otras autoridades y/o instituciones pertinentes, la identidad de los alumnos que no cuenten con dispositivos adecuados para teletrabajar con el fin de facilitarles el préstamo de dispositivos y/o la conectividad.

- El equipo directivo arbitrará los medios precisos para poner a disposición de alumnos y profesores los materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales de todos los cursos de la ESO accesibles desde EducaMadrid, así como cualquier otra plataforma o recurso tecnológico que la Consejería de Educación y Juventud planifique para este escenario.
- b) Medidas específicas: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programa Profesional de Modalidad Especial
- Los Departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales.
  - Se prestará especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo (tales como PMAR, Formación Profesional Básica o PPME), y a aquellos otros con dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas por falta de recursos adecuados, o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.
  - Se diseñará y adoptará un plan específico personalizado de refuerzo educativo para aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que pudieran tener dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente
  - El equipo directivo podrá reorganizar los horarios de las asignaturas con el fin de garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia durante todos los días lectivos.

#### **1.4 Medidas previstas en el centro para el Escenario IV**

- a) Medidas organizativas
- Se continuarán utilizando las plataformas educativas empleadas, tales como Google Classroom, de forma complementaria a la enseñanza presencial con el fin de que formen parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - Los horarios de entrada y salida, así como la asistencia a clase, se adecuarán a la situación anterior al COVID-19
  - Los horarios de limpieza podrán volver a la situación anterior al COVID-19.
- b) Medidas específicas: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programa Profesional de Modalidad Especial
- Se continuará promoviendo el uso de plataformas educativas como Google Classroom, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos.

- El equipo directivo podrá decidir continuar la impartición en línea de determinadas asignaturas, o parte de su horario, hasta la finalización del curso académico.

## 2. PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES INFORMATIVAS SOBRE REGLAS HIGIÉNICO SANITARIAS RELACIONADAS CON LA PANDEMIA DE COVID-19

Tal y como establece la la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 28 de agosto de 2020, por la que se modifican las Instrucciones de 9 de julio de 2020 sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID.19 para centros educativos en el curso escolar 2020-2021, en el centro se llevarán a cabo, a lo largo de todo el curso, sesiones informativas en las que se proporcionará al alumnado y al personal docente y no docente toda la información y los medios de formación necesarios acerca de los requisitos higiénico sanitarios establecidos y la utilización de las instalaciones escolares en condiciones de seguridad.

De forma general, las sesiones informativas sobre reglas higiénico sanitarias relacionadas con la pandemia de COVID-19 serán impartidas por la DUE del centro, tanto a grupos de alumnos como al personal docente y no docente del centro.

### 2.1 Sesiones informativas de inicio de curso

La DUE impartió sesiones informativas – acompañadas de un soporte gráfico en Power Point – sobre reglas higiénico sanitarias y protocolos del centro para hacer frente a la COVID-19 a los **grupos de alumnos** según el calendario siguiente:

Grupo	Día
1º ESO A	21/09/2020
1º ESO B	22/09/2020
1º ESO C	21/09/2020
1º ESO D	
1º ESO E	

Grupo	Día
2º ESO A	21/09/2020
2º ESO B	22/09/2020
2º ESO C	
2º ESO D	
2º ESO E	
2º ESO PMAR	

Grupo	Día
FPB 1	18/09/2020
FPB 2	
PPME 1	
PPME 2	

Grupo	Día
JAR 1	18/09/2020
JAR 2	
FOR 1	28/09/2020
FOR 2	18/09/2020
PAIS 1	28/09/2020

Grupos	Día
3º ESO (por tercios según división alfabética)	09, 10 y 11/09/2020
4º ESO (por tercios según división alfabética)	
1º BAC (por tercios según división alfabética)	
2º BAC (por tercios según división alfabética)	

La DUE del centro impartió la misma sesión informativa sobre sobre reglas higiénico sanitarias al **personal docente** del centro durante el primer claustro ordinario del centro que tuvo lugar el día 14 de septiembre en el gimnasio y al **Personal de Administración y Servicios**, así como al personal de limpieza de la empresa BALYMA, los días 21 y 22 de septiembre.

## **2.2 Sesiones informativas a lo largo del curso académico**

A lo largo del curso y, según vaya evolucionando la situación sanitaria, se organizará nuevas sesiones informativas y de recuerdo para el alumnado de los distintos niveles sobre reglas higiénico sanitarias y protocolos de actuación frente a la pandemia de COVID-19. Estas sesiones serán, en principio, impartidas por la DUE del centro en coordinación con Jefatura de estudios. La prevención y la promoción de la salud frente al COVID-19 formarán parte también del Plan de Acción tutorial a través de actividades y charlas específicas para el alumnado.

Por otra parte, siempre que se produzca alguna variación en la situación sanitaria que conlleve novedades en las medidas organizativas, se llevarán a cabo también nuevas sesiones informativas para todo el personal docente y no docente.

### **3. DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD/DISPOSITIVOS PARA LA ENSEÑANZA ONLINE**

En el centro se ha elaborado de manera conjunta entre Jefatura y varios profesores implicados de distintos departamentos un cuestionario digital en el que se recogió la información actual sobre los siguientes items:

- Número de dispositivos disponibles en casa
- Tipo de conexión en casa
- Personas con las que se comparten equipos
- Tipo de tareas llevadas a cabo durante el confinamiento del curso 19/20
- Dificultades concretas encontradas durante el confinamiento del curso 19/20

Este cuestionario se ha hecho llegar a los profesores del departamento de Tecnología y los tutores para poder pasar el cuestionario a todo el alumnado. Los profesores de Tecnología han abarcado 1ºESO, 2ºESO y 3ºESO por ser niveles en los que todos se imparte la asignatura de Tecnología, Programación y Robótica en el aula de informática. En el resto de niveles, donde no se imparte la asignatura en la sala de ordenadores con asiduidad, se ha trasladado a los tutores a través de Jefatura y del departamento de Orientación para que hicieran llegar el cuestionario a todos los alumnos y controlaran la realización del mismo.

Una vez recogida toda la información, se han identificado los alumnos que no tienen ningún dispositivo electrónico para realizar sus tareas online y a aquellos que cuentan sólo con el móvil y para los que, dependiendo del nivel, no resulta suficiente para realizar todas las tareas requeridas. Se ha priorizado el préstamo de equipos del centro (portátiles y ordenadores de sobremesa) a aquellos alumnos de 3º y 4º ESO, 1º Bachillerato, FP Básica y PPME que se encontraban en alguna de estas situaciones, por ser estos los niveles educativos afectados por la semipresencialidad.

El cuestionario se ha dejado con la opción de poder editar las respuestas, de tal modo que, si la situación del alumnado cambia, podría modificar sus respuestas. Así, se identificarían en tiempo real todas aquellas situaciones que pudieran requerir de la intervención del centro para el préstamo de equipos. Es fundamental poder identificar a aquellos alumnos que no tienen conexión y/o dispositivos electrónicos. Además de los que sólo tienen móvil para conectarse por las limitaciones que este dispositivo presenta en la realización de ciertas tareas.

Desde el departamento de Tecnología y con la ayuda de los tutores, se revisará el cuestionario al final de cada evaluación para detectar posibles cambios y necesidades.

El análisis inicial del cuestionario realizado es el siguiente:

- La mayoría de nuestros alumnos tienen internet y dispositivos para conectarse.
- Dos tercios del alumnado no tiene que compartir los dispositivos electrónicos de los que dispone su familia, facilitando así la formación online.

- Existe una gran variedad en cuanto al tipo de dispositivo desde el que se conectan nuestros alumnos.

